



CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

ANUNCIO de 24 de febrero 2009 sobre notificación de solicitud de documentación en el expediente n.º 1070/A, en materia de prestaciones FAS/AYPES. (2009080913)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la interesada D.ª Isabel González Arias, la notificación del documento de revisión anual correspondiente al año 2008, expediente 1070/A de prestaciones FAS/AYPES, obrante en el Servicio de Prestaciones perteneciente a la Dirección General de Inclusión Social y Prestaciones, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La interesada dispone de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio, para alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes, pudiendo personarse la misma en el Servicio de Prestaciones de la Consejería de Igualdad y Empleo, sito en la Avda. de Extremadura, n.º 43, de la localidad de Mérida (Badajoz).

Mérida, a 24 de febrero de 2009. La Jefa de Servicio de Prestaciones, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

• • •

ANUNCIO de 24 de febrero 2009 sobre notificación de solicitud de documentación en el expediente n.º 1817/E, en materia de prestaciones FAS/AYPES. (2009080912)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la interesada D.ª Antonia Fernández Saavedra, la notificación del documento de revisión anual correspondiente al año 2008, expediente 1817/E de prestaciones FAS/AYPES, obrante en el Servicio de Prestaciones perteneciente a la Dirección General de Inclusión Social y Prestaciones, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La interesada dispone de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio, para alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes, pudiendo personarse la misma en el Servicio de Prestaciones de la Consejería de Igualdad y Empleo, sito en la Avda. de Extremadura, n.º 43, de la localidad de Mérida (Badajoz).

Mérida, a 24 de febrero de 2009. La Jefa de Servicio de Prestaciones, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.